



Resolución de Consejo Directivo **525 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 489/25 SAL UNSa - AUTORIZAR el pago al Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I – Enfermería en Salud Mental, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Maestría en Salud Pública.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
03/09/2025

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I – Enfermería en Salud Mental, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Maestría en Salud Pública organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Enfermería Esp. María Julia Rivero, y del Secretario Académico Lic. José Luis Rasjido para el pago correspondiente a la Maestría.

Que la Comisión de “Hacienda y Finanzas” emite el Despacho N° 29-25 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) destinado al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 14-25 del 09-09-25, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/25 del 09/09/2025)

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo **525 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 489/25 SAL UNSa - AUTORIZAR el pago al Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I – Enfermería en Salud Mental, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Maestría en Salud Publica.



Salta,
03/09/2025

De: Salud - Dpto. Compras

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el pago al Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Gestión de los Servicios de Enfermería I – Enfermería en Salud Mental, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$24.150,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la Maestría en Salud Publica.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Enfermería, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg

ca

mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa